



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Salta, 11 de octubre de 2016

RES. DECECO N° 894/16

Expte. N° 6813/16

VISTO:

La nota presentada por la Presidente y el Vicepresidente del Centro de Estudiante de esta Facultad, Srta. Romina Ortiz y el Sr. Julio César Sánchez, respectivamente, y la Consejera Directiva, Srta. Agustina Gómez, mediante la cual solicitan se declare de **Interés Académico** al Taller "**Factura Electrónica**", y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Taller se realizará los días 20 y 21 de Octubre del año en curso, en el ámbito de esta Unidad Académica.

Que la actividad es organizada y promovida por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas y los Consejeros Directivos Estudiantiles de la Franja Morada.

Que el evento estará a cargo de los profesores **Cr. Carlos Iburguren** y **Cr. Marcelo Jalles**, docentes de las Cátedras Teoría y Técnica Impositiva I y II de esta Institución Educativa.

Que el objetivo es capacitar a los participantes en relación a una temática actualizada, siendo de interés para los asistentes.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

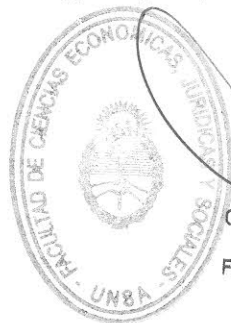
RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Académico al Taller "**Factura Electrónica**", a llevarse a cabo los días 20 y 21 de octubre de 2016, en el ámbito de esta Unidad Académica.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados, publíquese, regístrese y archívese.

A/g


Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.